

**DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO

12 MAR 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

EX. N° 345 **VISTOS:** 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de adquirir sacos de cementos y adoquines de piedra para pérgola metálica de balneario.

2) La Solicitud de Adquisiciones N° 20904 de fecha 16 de Octubre de 2013, emanada de la **Dirección De Administración Municipal**.

3) Que se llama a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, con el número de ID 2422-1091-LE13.

4) Que proveedor no asisten a visita en Febrero solicitado en Licitación.

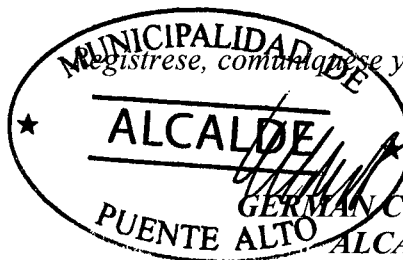
DECRETO

DECLARESE DESIERTA, la licitación pública identificada en el portal www.mercadopublico.cl, con el ID 2422-1091-L E13, según considerando N° 4, se persevera en la licitación.



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

DICON/DAF/ADO/cpc/mfl.-



GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE